



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas que se celebra el próximo 09 de Agosto.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

En la Resolución 49/214 del 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General de Naciones Unidas, decidió establecer el "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas", a celebrarse el 9 de agosto cada año durante el primer Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

Diez años después, en la Resolución 59/174 la Asamblea General proclamó un Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (2005-2015), con el objetivo de seguir fortaleciendo la cooperación internacional para la solución de los problemas que afrontan las poblaciones indígenas en esferas tales como la cultura, la educación, la salud, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo económico y social.

Tal como lo ha expresado Ban Ki-moon el 09 de Agosto de 2010 *"Los pueblos indígenas del mundo han preservado un vasto acervo histórico y cultural de la humanidad. Las lenguas indígenas representan la mayoría de los idiomas del mundo y los pueblos indígenas han heredado y legado un rico patrimonio de conocimientos, formas artísticas y tradiciones religiosas y culturales. En este Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo reafirmamos nuestro compromiso con su bienestar."*

La histórica Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobada por la Asamblea General en 2007, establece un marco dentro del cual los gobiernos pueden fortalecer las relaciones con los pueblos indígenas y proteger sus derechos humanos. Desde su aprobación, cada vez son más los gobiernos que se esfuerzan por reparar las injusticias sociales y económicas mediante la legislación y otros medios, y las cuestiones de los pueblos indígenas han pasado a ocupar un lugar más prominente que nunca en la agenda internacional.

Pero queda mucho por hacer. Los pueblos indígenas todavía son víctimas del racismo y sufren de mala salud y una pobreza desproporcionada. En muchas



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



sociedades, sus lenguas, religiones y tradiciones culturales son estigmatizadas y rechazadas. El informe de las Naciones Unidas sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo, de enero de 2010, el primero en la historia, da a conocer estadísticas alarmantes. En algunos países, los pueblos indígenas tienen una probabilidad 600 veces mayor de contraer la tuberculosis que la población general. En otros, la esperanza de vida de un niño indígena es de 20 años menos que la de sus compatriotas no indígenas.

Por lo expuesto es que les solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto.



JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires